

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 60 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES LA CABRERA-VALDEMANCO-BUSTARVIEJO

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Junta Rectora de esta Mancomunidad, de 12 de marzo de 2021, se somete a información pública por plazo de quince días y ocho más, la cuenta general de Mancomunidad de Servicios Medioambientales de La Cabrera, Valdemanco y Bustarviejo, correspondiente al ejercicio 2020, durante los cuales, quienes se consideren legitimados, podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

En Valdemanco, a 22 de marzo de 2021.—La presidenta, Déborah Molina Rodríguez.  
(03/10.217/21)

